



**COMUNICADO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA CON RELACIÓN AL PROCESO DE
TRANSFORMACIÓN CURRICULAR QUE EXPERIMENTA ACTUALMENTE EL NIVEL DE
EDUCACIÓN MEDIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN VENEZUELA.
(Aprobado en la sesión del Consejo de Escuela 1617, de fecha 02.02.2017)**

La Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, manifiesta mediante el presente documento su preocupación ante el evidente proceso de marchas y contramarchas que viene experimentando la llamada transformación curricular que se desarrolla actualmente en el nivel de Educación Media del Subsistema de Educación Básica. Hecho que se evidencia en la promulgación de una serie de documentos de carácter técnico curricular, resoluciones e instrucciones ministeriales.

Desde la promulgación del documento titulado *“Proceso de cambio curricular en Educación Media. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión”*, se evidencia, desde el punto de vista curricular, inconsistencias que demandan la consulta de diferentes actores sociales, de manera especial de la opinión académica de las instituciones de formación docente, como lo es esta casa de estudios, con miras a introducir mejoras sustanciales a la propuesta curricular. Por otro lado la promulgación de las resoluciones 0142 y 0143 complejizan el proceso de implementación curricular, en tanto decretan la Transformación Curricular para la modalidad de Educación de jóvenes, adultas y adultos y extienden a todos los liceos del país la aplicación de un Plan de Estudios que no ha sido objeto de evaluación. Por último la Instrucción N° 1 del actual ministro de Educación, ante la demanda social planteada, devela las carencias e inconsistencias que esta propuesta curricular refleja.

Dado la complejidad de la situación antes descrita, la escuela de Educación presenta a la sociedad venezolana una serie de reflexiones en torno a este proceso de transformación curricular:

En cuanto a las orientaciones de orden sociopolítico

1. La Transformación Curricular para Educación Media constituye una necesidad real y sentida que demanda la sociedad venezolana, ante un modelo curricular desactualizado que no responde a los intereses de nuestra sociedad y mucho menos a los estándares educativos internacionales ni a las tendencias pedagógicas globales. La propuesta de transformación curricular para el nivel, presentada desde el año 2015, contiene algunos elementos técnicos pedagógicos interesantes que deben ser estudiados a fin de generar una propuesta pertinente y válida. La consecución de este propósito exige la mirada y el trabajo creativo del

conjunto de actores comprometidos con el desarrollo de la educación en Venezuela, entre las cuales no pueden quedar relegadas las instituciones de formación docente.

2. La propuesta Curricular para el nivel de Educación Media en el documento titulado "*Proceso de cambio curricular en Educación Media. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión*", refleja distanciamiento con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y una alineación a los principios establecidos en el Plan de la Patria. De hecho, el texto constitucional por naturaleza amplia y plural en cuanto a ideas y pensamientos, con una estructura democrática abierta como referente teleológico, filosófico, ontológico, ideológico y axiológico, para sustentar un proyecto educativo nacional, ofrece la fundamentación válida al currículum. El Plan de la Patria (2013-2019) niega en sí mismo la pluralidad constitucional y la apertura del Estado Docente como rector de la visión educativa nacional. Dicho Plan, aunque es un acuerdo legislativo que se titula: *Segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación*, tiene el sesgo político-ideológico de un gobierno, con su específica y única opción: el socialismo; y una misión muy concreta: impulsar la nueva fase de la Revolución Bolivariana y continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela para la refundación de la república.

El Plan de la Patria, al ser transitorio y estar referido a un periodo de gobierno que vence en 2019, no podría ser referente ni sustento de una propuesta curricular amplia, pues va en contra del principio constitucional de la pluralidad, en contra de la condición amplia del Estado docente. Las políticas públicas de un gobierno, no puede estar por encima de la Constitución y las leyes.

3. Se valora positivamente que se asuma este nivel educativo como espacio de vida de los adolescentes por cuanto centra esta propuesta de formación en esta particular etapa de la vida. Sin embargo, consideramos que falta un estudio más profundo de las características y situaciones sociales que vive esta población, dado que Venezuela experimenta en estos momentos el fenómeno conocido como bono demográfico, que exige la formulación de lineamientos específicos que orienten la formación a ser impartida a este amplio sector de la población. Se requiere el establecimiento de lineamientos que faciliten la formación del ciudadano y la incorporación de los jóvenes a la vida productiva.

En cuanto a los fundamentos de orden pedagógico

1. Se estima que se haga la reflexión diferenciadora entre el modelo de objetivos y el modelo de proceso a la luz del cambio curricular en la educación media venezolana, pero preocupa que se use como único ejemplo el diseño actual de la asignatura Matemática para desestimar toda la propuesta curricular basada en objetivos, pues es reductiva y desconsidera elementos que aportan otras áreas del conocimiento, a favor y en contra de ese modelo curricular. No se considera propio sugerir un nuevo modelo de diseño curricular sobre lo negativo del vigente, el modelo por proceso no puede verse como una ruptura ante el modelo por objetivo sino como una visión que, en el contexto de la complejidad del conocimiento, los supera y busca perfeccionar.
2. Se obvia que el modelo curricular por procesos entra dentro de lo que en la actual tendencia curricular se presenta como enfoque curricular por competencias. Si bien es cierto que esta

categoría no ha sido acogida del todo en el ámbito de la pedagogía, y del pensamiento socio-crítico, especialmente para Educación Media, es tendencia mundial que este enfoque, a pesar de los diversas interpretaciones que se han hecho de él, sea considerado como el que viene a sustituir al aún vigente enfoque academicista y positivista, que ha definido al modelo por objetivos. El enfoque por competencias ha demostrado que permite un desarrollo integral de modelos por procesos, por proyectos, en una tendencia curricular más flexible, abierta e integradora; ya asumida oficialmente por diversas naciones latinoamericanas en todos sus niveles de educación.

3. Se valora la propuesta de asumir la Unidad de Aprendizaje como referente para la gestión didáctica. Preocupa la definición de este aspecto en los procesos de formación docente.
4. La estructura curricular de las áreas de formación deja vacíos que dificulta la comprensión por parte del docente, que es el encargado de implementar el currículo. En este orden de ideas es importante aclarar y explicar la implementación de categorías nuevas como tema generador, tejido temático, referentes teórico-prácticos, temas de conceptualización, sistematización y generalización, entre otros. De hecho, "sin una clara definición" se complejiza su implementación. Esta situación se pone en evidencia en la instrucción N° 1 en la cual se determina la necesidad de adecuar el currículum restituyendo la especificidad de las diferentes disciplinas implicadas en las diferentes áreas de formación.
5. Se cuestiona que solo se haga referencia al uso de los textos de la Colección Bicentenario y las "Canaimas", que si bien son fuentes, el conocimiento puede ser descubierto, aprendido, cuestionado y construido en la diversidad de obras que existen. El concentrar el estudio en un solo referente no fomenta la actitud crítica e integradora que se propone para este nivel educativo, y no ayudará a desarrollar el espíritu de amplitud e investigación que se requiere luego en el subsistema de Educación Universitaria.
6. Se cuestiona la ausencia del componente evaluativo en el documento curricular prescriptivo. Su mención sólo se hace explícita en la resolución N° 0412, del 2 de diciembre de 2016, donde se presenta una visión reduccionista y parcelada de este proceso. Se sugiere la consulta a expertos en el tema de Evaluación de los Aprendizajes, que permita desde este modelo curricular, incorporar las nuevas tendencias en materia de evaluación, con miras a diseñar un reglamento para la evaluación y acreditación en Educación Media.
7. Resulta interesante el establecimiento de los Grupos Estables como estrategia de trabajo y como metodología para la integración. Los grupos estables al ser considerados como estrategias, están dirigidos al trabajo por grupos de interés, independientemente de la sección y el año que se curse, variarán conforme a las características de la localidad. Con relación a esta estrategia, falta precisión con relación a su conformación y al proceso pedagógico didáctico implicado. Se cuestiona su denominación, hecho que queda explícito en la Instrucción N° 1, cuando se exhorta a utilizar la denominación apropiada.
8. Coincidimos con la idea de que la Gestión Educativa Nacional, para la transformación pedagógica tiene como uno de sus puntos centrales la Formación Docente, pues el docente es uno de los actores principales del proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, tal formación se restringe, oficialmente, tal como lo indica la Instrucción N° 1 de MPPE, a la Micro Misión "Simón Rodríguez". Consideramos que no debe obviarse la experiencia y la disposición del universo de instituciones de formación docente del país, entre las cuales nos contamos, para incorporarnos a coadyuvar en ese proceso formativo.

Ante los planteamientos formulados es imperativo restituir los equipos de Consulta conformados por las distintas instituciones de formación docente, a fin de acometer la necesaria participación que demanda la transformación curricular de este nivel. El trabajo investigativo y de reflexión pedagógica requerido, amerita la conjunción de esfuerzos entre los diferentes actores sociales involucrados en el desarrollo de este nivel educativo, como reto ineludible.

JOSE LORETO
Director-Presidente

SORAIDA FLORES
Secretaria (e)